

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 107/2024.**

Mendoza, 22 de Julio de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 100 inc.b, 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-5211152- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE INMUEBLE PARA FISCALIA PENAL DE MENORES DE GENERAL ALVEAR DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.-**

Que por **EX-2024-01173945- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramitó licitación pública identificada en el Proceso 10202-0035-LPU24 del Sistema COMPRAR. Por Resolución SAF N°106/2024 se declaró Desierto el proceso mencionado por ausencias de ofertas, y ante la necesidad de contar con el servicio se autoriza a tramitar una nueva contratación según la normativa vigente y en las mismas condiciones que el Proceso 10202-0035-LPU24.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$32.400.000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO, RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE INMUEBLE PARA FISCALIA PENAL DE MENORES DE GENERAL ALVEAR DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL**, por la suma de **\$32.400.000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, por el término de 36 meses a partir de la firma del contrato, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$32.400.0000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100)**, sea imputable de la siguiente manera la suma de **\$3.600.000,00 (Pesos: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100)** a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES – Clasificación**

DI-2024-05257742-GDEMZA-MPF#PJUDICL

Económica 413.15 - Financiamiento 21 - Tasa de Justicia - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA y el resto a lo los ejercicios siguientes. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Magter Maria Rosario Flores Cáceres, Directora de la Dirección de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal, Arq. Mariana Brancatelli, Auxiliar de la Dirección de Infraestructura del MPF y Cdr. German Bevaqua -Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luciano Ruiz, Encargado de Conservación Edilicia del Ministerio Público Fiscal y a la Lic. Patricia Berti, Auxiliar del Departamento de Higiene y Seguridad y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Anexo III Declaración Jurada de orden 3 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04302216-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Anexo I Grilla de Evaluación de orden 13- Documento GEDO N°PLIEG-2024-04310761-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Pliego de Condiciones Particulares de orden 4 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04302227-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Pliego de Especificaciones Técnicas de orden 5 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-04377878-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Pliego de Condiciones generales locación de Inmuebles de orden 6 -Documento GEDO N°PLIEG-2024-04517271-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de orden 7 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-04521540-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza